

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-120-2021**  
**"Póliza de seguro de vida para el personal**  
**del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-COBACH-120-2021, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguro de vida para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de julio de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 27 de julio del presente, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-COBACH-120-2021 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 20 de julio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN NÚMERO 1**

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que las presentes bases de licitación no tienen costo alguno.

### **MODIFICACIÓN NÚMERO 2**

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primer etapa se llevará a cabo el día **03 de agosto de 2021, a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

A continuación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes en este acto de junta de aclaraciones, para tratar de reducir el tiempo de estancia en la sala en virtud de las medidas sanitarias para evitar los contagios de COVID, haciendo hincapié que tanto las respuestas como las preguntas quedaran asentadas en el acta que se subirán al portal de compras gubernamentales "ComprasBC", votando el Comité de manera unánime a favor.

Por lo anterior se procede a dar respuesta, en los siguientes términos.

### **LICITANTE 1: MAPFRE MÉXICO, S.A.**

Número de pregunta	Referencia	Pregunta
1.	Numeral 3.2. Requisitos que deben cubrir las personas que	Dice lo siguiente; Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de la póliza materia de la presente licitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' and 'S'.

	deseen participar Inciso a)	Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dónde se manifieste que contamos con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de la póliza materia de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
--	--------------------------------	---

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

2.	Numeral 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Carta Cobertura	En relación a la carta cobertura, en caso de que mi representada sea adjudicada, solicitamos amablemente a la convocante nos permita enviar por correo electrónico, el mismo día del fallo. Y posteriormente este ser enviado físicamente por mensajería junto con el contrato. Favor de pronunciarse.
----	--	--

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

3.	Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA  a)PROPUESTA TÉCNICA	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que se cumple con la propuesta técnica, presentando la transcripción completa del "ANEXO TÉCNICO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el Anexo uno de la columna de nombre DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES, incluido en las presentes bases, considerando todas y cada una de las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse.
----	--	---

**Respuesta: El licitante deberá establecer las características técnicas de la póliza de seguro ofertada, refiriéndose sobre cada una de las especificaciones indicadas en el Anexo técnico de las bases de licitación, así mismo los licitantes participantes deberán considerar que las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.**

**Especificando que para el cumplimiento de su propuesta técnica, deberá considerar cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación, ya que incumplir alguno de ellos, será motivo para desechar su propuesta.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

4.	Numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA  a)PROPUESTA TÉCNICA	En calce a la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta negativa, amablemente solicitamos a la convocante, nos explique de manera detallada la manera correcta en la que se deberá de presentar la propuesta técnica, esto para evitar diferentes presentación entre los licitantes, favor de pronunciarse.
----	--	---

**Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.**

5.	ANEXO 1	Con la finalidad de cumplir con los requisitos que solicita la convocante, solicitamos por favor no apoye con la aclaración de que es lo que tiene que ir dentro de cada columna del Anexo 1 que a continuación se presenta: <table border="1" data-bbox="667 892 1507 1008"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 892 857 1008">Partida</th> <th data-bbox="857 892 1110 1008">Descripción de Especificaciones</th> <th data-bbox="1110 892 1338 1008">Unidad de Medida</th> <th data-bbox="1338 892 1507 1008">de Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" data-bbox="667 1008 1507 1092">Favor de pronunciarse.</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción de Especificaciones	Unidad de Medida	de Cantidad	Favor de pronunciarse.			
Partida	Descripción de Especificaciones	Unidad de Medida	de Cantidad							
Favor de pronunciarse.										

**Respuesta: Se deberá de establecer el número de partida que corresponde, en unidad de medida se colocara Póliza, en cantidad se colocara 1, y la cantidad de asegurados deberá establecerse en la descripción de especificaciones, así mismo el Anexo 1 de estas bases de licitación deberá de presentarse de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.**

6.	6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Inciso f)CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: CURRÍCULUM DEL LICITANTE	Dentro de los requisitos para presentar el curriculum, nos solicitan el concepto denominado "INFRAESTRUCTURA" por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este requisito presentando fotografías de mi representada mostrando su infraestructura, favor de confirmar.
----	---	---

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

7.	<p>6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Inciso h) COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO VIGENTE.</p>	<p>Entendemos que usted convocante, solicita la autorización Expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que solicitamos amablemente a usted, nos permita presentar copia del documento expedido por la Presidencia, vicepresidencia jurídica ,Dirección General Jurídica, consultiva y de intermediarios, dirección consultiva, subdirección consultiva, de la Secretaría de Hacienda y crédito público, en donde se acredita a mi representada, Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación, así como también presentar la certificación de la Comisión Nacional y seguros y Fianzas</p>
----	---	--

**Respuesta: La autorización para realizar operaciones de seguros para este tipo de pólizas, es expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del área que la misma Secretaría faculte para ello.**

**La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

8.	<p>Numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante modificar el primer párrafo dónde dice lo siguiente:</p> <p>Debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, <b>adjuntando copia del recibo de pago de bases.</b></p> <p>Ya que entendemos que estas bases son gratuitas y no fueron pagadas. Favor de pronunciarse.</p>
----	---	---

**Respuesta: Deberá de apegarse a la modificación número 1.**

9.	Numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el representante legal no pueda acudir a los actos de junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, emisión del dictamen técnico. Económico y notificación de fallo, este podrá extender una carta poder para que acudan en su representación, favor de confirmar.
----	--	---

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

10.	Anexo 8	Amablemente solicitamos a la convocante, por favor no apoye con la aclaración de que es lo que tiene que ir dentro de cada columna del Anexo 8 que a continuación se presenta:
-----	---------	--

No de Partida	Concepto	Cantidad y Unidad de medida	Precio Unitario	Importe

**Respuesta: Deberá de considerar los requisitos solicitados en el numeral 4.4 y 6.2 de las bases de licitación.**

11.	Garantía	Referente a la Garantía de cumplimiento, se solicita amablemente a la convocante elimine este requisito para el adjudicado, toda vez que al ser mi representada una institución de seguros, la ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones
-----	----------	--

**Respuesta: Favor de remitirse al numeral 16 de las bases de licitación, en el que se establece que NO APLICA la garantía.**

12.	General	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de la junta de aclaraciones y anexos en formato Word y/o Excel según aplique, esto con la intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.
-----	---------	--

**Respuesta: Se acepta su propuesta, así mismo se le informa dicha información estará disponible en el portal de compras del Estado de Baja California.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

13.	General	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción del mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo, y una vez suscrito el mismo por la aseguradora, nos permita que el documento pueda ser enviado a la convocante vía mensajería.
-----	---------	---

**Respuesta:** El órgano solicitante "COBACH" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato para su firma como lo indica el numeral 15 de las bases de licitación dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, ya que el mismo se suscribirá con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en concordancia a la propuesta técnica y económica del licitante ganador, quien si podrá hacer observaciones al contrato las cuales el órgano solicitante revisará la procedencia de las mismas para realizar cualquier corrección que sea necesaria al mismo, aceptando su envío por medio de mensajería.

14.	General	Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: <i>"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento"</i> .
-----	---------	--

**Respuesta:** Favor de referirse al punto 4.4 de las bases de la Licitación, **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**, que dice; Una vez formalizada la asignación de la póliza objeto de esta Licitación, el licitante ganador deberá presentar mensualmente los recibos de póliza, el pago se realizará en pagos mensuales a la entrega de la factura; el pago será en pesos mexicanos.

15.	General	De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo
-----	---------	--

		debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado.
--	--	--

**Respuesta: Los datos necesarios para la emisión de la póliza, se proporcionara al licitante que resulte beneficiado con la adjudicación de esta póliza de seguro.**

16.	Anexo Técnico. Partida 1	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si estamos en lo correcto que la indemnización en caso de muerte accidental se compone de \$200,000 por la cobertura de fallecimiento más \$100,000 por la cobertura de muerte accidental, dando así un total de \$300,000 por siniestro.
-----	-----------------------------	--

**Respuesta: No es correcto para la partida 1 deberá de considerar lo siguiente:**

- \$200,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CAUSAS NATURALES
- \$300,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- \$400,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS COLECTIVAS.
- \$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE.

17.	Anexo Técnico. Partida 1	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si estamos en lo correcto que la indemnización en caso de muerte accidental se compone de \$200,000 por la cobertura de fallecimiento más \$100,000 por la cobertura de muerte accidental más \$100,000 en caso que el fallecimiento se dé en circunstancias colectivas, dando así un total de \$400,000 por siniestro.
-----	-----------------------------	--

**Respuesta: La suma asegurada básica contratada, será de:**

- \$200,000.00 m.n. en caso de fallecimiento por causas naturales
- \$300,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en accidente

- \$400,000.00 m.n. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas.
- \$25,000.00 m.n. pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.

18.	Anexo Técnico. Partida 1	Favor de confirmar el monto de Suma Asegurada por participante para la cobertura de pago de marcha ya que no es claro en qué circunstancias se indemnizaría por \$25,000
-----	-----------------------------	--

**Respuesta: Se pagará a los beneficiarios legales del trabajador en caso de fallecimiento.**

19.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Estamos en el entendido que la edad límite de aceptación para las coberturas de accidentes es hasta 69 años, favor de pronunciarse al respecto.
-----	---------------------------------	---

**Respuesta: No es correcto, la póliza de seguros aplica para todo el personal sin importar su edad, ocupación o estado de salud y sin examen médico.**

20.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Estamos en el entendido que la edad límite de aceptación para la cobertura de fallecimiento y pago de marcha es hasta 70 años, favor de pronunciarse al respecto.
-----	---------------------------------	---

**Respuesta: No es correcto, la póliza de seguros aplica para todo el personal sin importar su edad, ocupación o estado de salud y sin examen médico.**

21.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Favor de confirmar el tipo de administración que tendrá la póliza.
-----	---------------------------------	--

**Respuesta: De Auto Administración.**

22.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Estamos en el entendido que la cobertura de Pago de Marcha operará de forma indemnizatoria, favor de pronunciarse al respecto.
-----	---------------------------------	--

**Respuesta: Si, las liquidaciones de siniestros se deben realizar en un período no mayor de diez días hábiles después de haber recibido la totalidad de la documentación que da origen a la suma asegurada.**

23.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Solicitamos amablemente a la Convocante, nos confirme si el seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible.
-----	---------------------------------	--

**Respuesta: Si.**

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

24.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de pronunciarse al respecto.
-----	---------------------------------	---

**Respuesta: Si.**

25.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS o a alguna Institución de Seguridad Social.
-----	---------------------------------	--

**Respuesta: Si.**

26.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Estamos en el entendido que la forma de pago será mensual. Favor de pronunciarse al respecto.
-----	---------------------------------	---

**Respuesta: Las liquidaciones de siniestros se deben realizar en un período no mayor de diez días hábiles después de haber recibido la totalidad de la documentación que da origen a la suma asegurada.**

**Sin embargo, deberá presentar su propuesta considerando pagos: MENSUALES como se establece en las bases.**

27.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Solicitamos amablemente a la Convocante nos comparta el detalle de siniestralidad de las últimas 5 vigencias, donde se indiquen los siguientes campos de cada siniestro: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha de ocurrido</li><li>• Fecha de reportado</li><li>• Monto valorado</li></ul>
-----	---------------------------------	--

**Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de "ComprasBC".**

28.	Anexo Técnico. Partida 1 y 2	Favor de proporcionarnos el listado de asegurados en formato Excel donde se indique como mínimo el sexo y fecha de nacimiento de cada participante.
-----	---------------------------------	---

**Respuesta: Dicha información se encuentra en el portal de "ComprasBC".**

29.	Anexo Técnico. Partida 2	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si estamos en lo correcto que la indemnización en caso de muerte accidental se compone de \$100,000 por la cobertura de fallecimiento más \$100,000 por la cobertura de muerte
-----	-----------------------------	---

		accidental, dando así un total de \$200,000 por siniestro.
--	--	--

**Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:**

**\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.**

**\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.**

**\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.**

**\$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA**

30.	Anexo Técnico. Partida 2	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si estamos en lo correcto que la indemnización en caso de muerte accidental se compone de \$100,000 por la cobertura de fallecimiento más \$100,000 por la cobertura de muerte accidental más \$100,000 en caso que el fallecimiento se dé en circunstancias colectivas, dando así un total de \$300,000 por siniestro.
-----	-----------------------------	--

**Respuesta: La Suma Asegurada básica contratada será:**

**\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.**

**\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.**

**\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.**

**\$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA**

31.	Anexo Técnico. Partida 1	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si estamos en lo correcto que la indemnización en caso de muerte accidental se compone de \$200,000 por la cobertura de fallecimiento más \$100,000 por la cobertura de muerte accidental, dando así un total de \$300,000 por siniestro.
-----	-----------------------------	--

**Respuesta: La suma asegurada básica contratada, será de:**

**\$200,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CAUSAS NATURALES**

**\$300,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE**

**\$400,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS COLECTIVAS.**

**\$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

## **LICITANTE 2: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1.- f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: CURRÍCULUM DEL LICITANTE Se le solicita a la convocante indicar que podemos presentar copia simple de dos contratos completos y/o caratulas de póliza, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con el resto de los requisitos solicitados en bases de licitación.**

2.- Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

**Respuesta: Se realizará con estricto apego a la normatividad vigente en la materia.**

3.- Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.**

4.- Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.

**Respuesta: Debido a que no se ha contratado seguro de vida en los últimos años no se cuenta con dicha información.**

5.- 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

**Respuesta: No se acepta la propuesta.**

6.- 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones de Sociedades Mutualistas

de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

**Respuesta: Los datos necesarios para la emisión de la póliza, se proporcionara al licitante que resulte beneficiado con la adjudicación de esta póliza de seguro.**

7.- 15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**Respuesta: No se acepta su propuesta, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 15 de las bases de licitación, el órgano solicitante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo.**

8.- 15. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable.

**Respuesta: Se realizará con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, misma Ley con la que se rige la presente licitación.**

9.- 17. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta: Efectivamente, el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas aplicará en caso de incumplimiento de la aseguradora, por ser una disposición de orden público que deriva de la Ley que regula la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y de fianzas, y demás participantes en las actividades aseguradora y afianzadora previstos en este ordenamiento, en protección de los intereses del público usuario de estos servicios financieros, sin embargo, la penalidad establecida en las bases de licitación es para el caso de atraso en la entrega de la póliza de seguro.**

### **LICITANTE 3: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

1.- **PÁGINA 4 DE 38 DE LAS BASES. PUNTO 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si nuestra apreciación es correcta con respecto a la vigencia de la contratación la cual inicia a partir de las 00:00 horas del 07 de agosto de 2021 hasta las 00:00 horas del 01 de enero de 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2.- **PÁGINA 4 DE 38 DE LAS BASES PUNTO 4 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA Y CONDICIONES QUE SE DEBERÁN CUBIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se adjudicará por partidas separadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación la adjudicación será por la totalidad del paquete único.**

3.- **PÁGINA 4 DE 38 DE LAS BASES PUNTO 4.2 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZA.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados por motivos del actual brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19); nos permita presentar carta cobertura de manera digital después de haberse emitido el fallo a un correo proporcionado por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta propuesta sin ser limitante para los demás participantes.**

4.- **PÁGINA 9 DE 38 DE LAS BASES INCISO F, CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE.** se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando el CURRICULUM y copia simple de 2 contratos y/o carátulas de póliza ya sea con dependencias de la administración pública o privada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con el resto de los requisitos solicitados en bases de licitación.**

5.- **PÁGINA 9 DE 38 DE LAS BASES. INCISO H, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se cumple este requisito presentando la autorización que emite la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La autorización para realizar operaciones de seguros para este tipo de pólizas, es expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del área que la misma Secretaría faculte para ello.**

**La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

6.- **PÁGINA 9 DE 38 DE LAS BASES. INCISO H, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.** En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior resulte negativa, se solicita amablemente a la Convocante elimine este requisito ya que las compañías aseguradoras no están obligadas a tramitar dicho documento, así mismo al ser un proceso que se apega a los principios de transparencia y honestidad estaría limitando la libre participación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.**

7.- **PÁGINA 11 DE 38 DE LAS BASES, PUNTO 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la junta de aclaraciones, siniestralidad, listados y todo lo que resulte de ella editable en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, así mismo se le informa dicha información estará disponible en el portal de compras del Estado de Baja California.**

8.- **PÁGINA 11 DE 38 DE LAS BASES, PUNTO 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione siniestralidad detallada y editable de por lo menos las últimas 3 vigencias anteriores con los siguientes datos: NOMBRE, EDAD, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, NOMBRE DE BENEFICIARIOS, DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO, MONTO PAGADO, NUMERO DE SINIESTRO. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de "ComprasBC".**

9.- **PÁGINA 12 DE 38 DE LAS BASES PUNTO 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en el caso de asistir de forma presencial al acto de apertura de proposiciones y que el representante legal no pudiera asistir a tal evento se podrá presentar un tercero en su representación presentando carta poder simple acompañado de copias simples de las identificaciones de quien otorga y recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

10.- **ANEXO A RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si nuestra apreciación es correcta en relación con el número del personal docente con un total de 647 asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No es correcta su apreciación, se aclara que son 1,184 docentes de bases, de los cuales 537 son personal masculino y 647 personal femenino.**

11.- **ANEXO RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si nuestra apreciación es correcta en relación con el número del personal administrativo con un total de 490 asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No es correcta su apreciación, se aclara que son 1,047 trabajadores, 336 de confianza de los cuales 184 son personal masculino y 152 personal femenino y 711 de base de los cuales 405 son personal masculino y 306 personal femenino.**

12.- **PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se

podrán anexar las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no contravengan a lo estipulado en las bases y en la(s) juntas de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se confirma, haciendo hincapié de que invariablemente las condiciones indicadas en la Convocatoria, Bases, Junta de Aclaraciones y Contrato, prevalecerán sobre las condiciones generales de cada aseguradora.**

**13.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la cobertura de invalidez total y permanente queda excluida de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Esta excluida.**

**14.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la cobertura de suicidio queda excluida de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Esta excluida.**

**15.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la Convocante nos aclarare que en el caso de que la cobertura de invalidez total y permanente y la cobertura de suicidio si están consideradas en la póliza de qué manera se aplicarán. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Favor de remitirse a las respuestas de la preguntas 13 y 14.**

**16.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cuenta con siniestros a la fecha de fallecimiento debido al COVID 19. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si se cuenta.**

**17.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'S'.*

solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente lo determine. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**18.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 Y PARTIDA 2.** En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos en caso de presunción de muerte:

- a) copia certificada de la sentencia de presunción de muerte ante el juzgado competente.
- b) copia certificada ante el registro civil de la inscripción de la sentencia de presunción de muerte.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**19.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 PUNTO 8 Y PARTIDA 2 PUNTO 10.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que este punto debe de estar incluido en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto, así mismo deberá de considerar los requisitos solicitados en el numeral 4.4 y 6.2 de las bases de licitación.**

**20.- PÁGINA 21 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 1 PUNTO 11 Y PARTIDA 2 PUNTO 13.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que este incremento del 4% no aplicará en nuestra propuesta, ya que el final de la vigencia termina a las 00:00 horas del 01 de enero de 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si debe de aplicarse.**

**21.- PÁGINA 22 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTIDA 2, PUNTO 7.** Se solicita amablemente a la Convocante nos aclare que en el caso de fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge el total de suma una suma asegurada total de \$400.000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se aclara, si ocurre el fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagara la suma asegurada por cada uno de ellos.**

**En el caso administrativo partida 2**  
**\$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.**  
**\$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.**  
**\$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.**  
**\$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA**

22.- **PÁGINA 25 DE 38 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en la fila donde dice unidad de medida se colocara la palabra póliza y la fila donde dice cantidad se pondrá la suma total de asegurados de las dos partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En unidad de medida se colocara Póliza, en cantidad se colocara 1, y la cantidad de asegurados deberá establecerse en la descripción de especificaciones, así mismo el Anexo 1 de estas bases de licitación deberá de presentarse de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

23.- **PÁGINA 25 DE 38 DE LAS BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione, monto adjudicado, vigencias y aseguradoras adjudicadas de por lo menos las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Debido a que no se ha contratado seguro de vida en los últimos años no se cuenta con dicha información.

24.- **PÁGINA 37 DE 38 DE LAS BASES, ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA.** Se solicita amablemente a la Convocante nos permita modificar el ANEXO 9 eliminando el renglón donde se manifiesta que expide una garantía de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

25.- **PREGUNTA GENERAL.** Se solicita amablemente a la Convocante nos aclare la razón por la que la contratación tiene una vigencia de 5 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Hasta esa fecha fue autorizada la contratación.

26.- **Partida 1 y 2.** Solicitamos a la convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes campos:

- Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
- Número de siniestro
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Fecha de pagado
- Monto reclamado
- Monto pagado
- Cobertura afectada y causa de fallecimiento
- Número de asegurados iniciales y finales
- Suma asegurada de emisión
- Regla de suma asegurada

**Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de "ComprasBC".**

27.- **Partida 1 y 2.** Se solicita a la convocante indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

28.- **Partida 1 y 2.** Se solicita a la convocante confirmar que la forma del pago de seguro es de manera mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto la forma de pago será mensual.**

29.- **Partida 1 y 2.** Se solicita a la convocante confirmar que la asignación será por el total de partidas 1 y 2, es decir no se puede participar en alguna de las dos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto, se adjudicará por la totalidad del paquete único.**

30.- **Partida 2.** Se solicita a la convocante indicar si el personal de confianza corresponde a ésta partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es el total de trabajadores administrativos base y confianza.**

31.- **Partida 1.** Se solicita a la convocante confirmar si la suma asegurada por muerte accidental es \$ 100,000.00 adicional a la básica y la muerte colectiva \$ 200,000.00 de suma asegurada adicional a la básica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

**Partida 1 "Personal docente"**

**La suma asegurada básica contratada, será de:**

- **\$200,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CAUSAS NATURALES**

- \$300,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- \$400,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS COLECTIVAS.
- \$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE.

**Partida 2 "Personal Administrativo" (Confianza y Base)**

La Suma Asegurada básica contratada será:

- \$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.
- \$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.
- \$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.
- \$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA

32.- **Partida 1.** Se solicita a la convocante confirmar sí la suma asegurada por pago de marcha es únicamente para el asegurado titular de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se aclara que solo es en beneficio del trabajador y la suma del pago de marcha se entrega a familiares.**

33.- **Partida 1.** Se solicita a la convocante indicar sí la suma asegurada por pago de marcha por \$ 25,000.00 es adicional a los meses de sueldo de acuerdo a la antigüedad del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si es adicional.**

34.- **Partida 1 y 2.** Se solicita a la convocante indicar que la compañía de seguros que resulte adjudicada emitirá una póliza por cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

35.- **Partida 2.** Se solicita a la convocante confirmar que los \$ 25,000.00 por pago de marcha es únicamente para el asegurado titular de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se aclara que solo es en beneficio del trabajador y la suma del pago de marcha se entrega a familiares.**

36.- **Partida 2.** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de indicar si aplica también para cónyuge e hijos del titular. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta anterior.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

37.- **Partida 2.** Punto 7. Si ocurre el fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, SE PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA POR CADA UNO DE ELLOS. Se solicita a la convocante aclarar el alcance de ésta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se aclara que si ocurre el fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagara la suma asegurada por cada uno de ellos.**

38.- **Partida 2.** Punto 7. Se solicita a la convocante indicar que todas las coberturas solicitadas aplican solo al asegurado titular de la póliza. En caso contrario es motivo de descalificación no otorgar fallecimiento por accidente al cónyuge del titular. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Esta cobertura aplica al asegurado titular de la póliza para ser otorgada a los familiares beneficiarios legales del fallecido, pero se aclara que si ocurre el fallecimiento del trabajador administrativo y su cónyuge simultáneamente por accidente, se pagara la suma asegurada por cada uno de ellos de acuerdo con el punto 7 de las bases.**

39.- **GENERAL.** Se solicita de la convocante confirmar que a la compañía que resulte adjudicada, se le proporcionará, previo a la emisión de la póliza, la información correspondiente al art. 492, sobre la identificación del contratante de la póliza. Agradeceremos su pronunciamiento al respecto.

**Respuesta: Los datos necesarios para la emisión de la póliza, se proporcionara al licitante que resulte beneficiado con la adjudicación de esta póliza de seguro.**

#### **LICITANTE 4: SEGUROS EL POTOSI, S.A.**

NUMERO CONSECUTIVO	PÁGINA DE LAS BASES O NÚMERO DE REQUISICIÓN Y PREGUNTA
1	Pregunta de interés general PÁGINA 1 DE LAS BASES: Se solicita atentamente a la convocante, confirmar que el número y nombre correcto del proceso es: <b><u>Licitación Pública Nacional Número OM-COBACH-120-2021 "Póliza de seguro de vida para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".</u></b> Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2	Pregunta de interés general PÁGINA 11 DE LAS BASES: Se solicita atentamente a la convocante nos proporcione en este acto la junta de aclaraciones en formato editable (Word o PDF), lo anterior con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestra propuesta, Favor de pronunciarse al respecto.
---	--

**Respuesta: Se acepta su propuesta, así mismo se le informa dicha información estará disponible en el portal de compras del Estado de Baja California.**

3	Pregunta administrativa-técnica PÁGINA 4 DE LAS BASES, PUNTO 4.3: Se solicita atentamente a la convocante, confirmar cual será la vigencia de la póliza requerida. Favor de pronunciarse al respecto.
---	---

**Respuesta: La vigencia de las 00:00 horas del día 07 de agosto del 2021 a las 00:00 horas del día 1 de enero del 2022.**

4	Pregunta de interés general PÁGINA 12 DE LAS BASES, PUNTO 8.1: Se solicita atentamente a la convocante, ya que el escrito de interés y el pliego de dudas y/o aclaraciones se hará llegar por correo, que el Acta resultante de la Junta de Aclaraciones, se nos haga llegar al correo remitente de mi representada en formato pdf firmada por el Comité de Adquisiciones y en formato editable Word. Favor de pronunciarse al respecto.
---	--

**Respuesta: La información estará disponible en el portal de compras del Estado de Baja California.**

5	Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 8 DE LAS BASES PUNTO 6.1 INCISO b), 2.-, b.: Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando copia simple, y original o copia certificada para cotejo del acta constitutiva y última modificación y/o compulsas, esto con razón y fines ecológicos y de conservación del medio ambiente, toda vez que mi representada cuenta con 24 modificaciones que suman mas de 500 hojas. Favor de pronunciarse al respecto.
---	--

**Respuesta: Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.**

*Handwritten notes and signatures:*  
A  
C  
b  
e  
S

6	<p>Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 9 DE LAS BASES INCISO h). Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que se podrá presentar copia certificada del oficio de autorización para operar Seguros de Vida otorgado por la SHCP, el cual no especifica que tenga una vigencia determinada, ya que periódicamente se tiene que mantener informada a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la situación de la Aseguradora tanto en aspectos financieros como legales, la cual otorga en su página los índices de calificación de la solvencia de las compañías aseguradoras. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
---	---

**Respuesta:** La autorización para realizar operaciones de seguros para este tipo de pólizas, es expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del área que la misma Secretaría faculte para ello.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

7	<p>Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 9 INCISO i). Se solicita atentamente a la Convocante confirme que para cumplir con el punto mencionado respecto a la designación de un Agente de Seguros Autorizado, así como la presentación de cédula "c" vigente del agente persona moral asignado por mi representada, se podrá presentar un escrito bajo protesta decir verdad en el que manifestamos que la Cédula tipo "C" con fecha de vencimiento 19/09/2020, se considera vigente, esto con base en el acuerdo por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y la resolución de los procedimientos competencia de la comisión nacional de seguros y fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria, de fecha 03 de agosto de 2020, la cual se cita a continuación "... octavo. tratándose del refrendo de autorizaciones de agentes personas físicas o apoderados de agentes persona moral se estará a lo señalado en la circular modificatoria 4/20 de la única de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el veintisiete de marzo de dos mil veinte ...", por lo anterior, se cita el párrafo de la circular en mención, de fecha 27 de marzo de 2020 "... octagésima. - el plazo para el refrendo de la autorización de agente persona física o apoderado de agente persona moral a que se refieren el artículo 15, último párrafo, del reglamento de agentes de seguros y de fianzas y la disposición 32.4.1 de la circular única de seguros y fianzas, se suspende hasta nuevo aviso. las autorizaciones que deban ser refrendadas durante dicha suspensión continuarán vigentes hasta en tanto esta comisión no emita el aviso correspondiente ..."; anexando a dicho escrito, original y/o copia certificada y</p>
---	--

	copia simple de la cédula con vencimiento 19/09/2020, las impresiones correspondientes al Acuerdo y la Circular emitidas por la CNSF donde se menciona lo antes citado así como la confirmación de la cita ya agendada para la renovación del documento. Favor de pronunciarse al respecto.
--	---

**Respuesta: Se acepta su propuesta deberá de presentar junto con la carta de la compañía de seguros, original y/o copia certificada y copia simple de la cédula, las impresiones correspondientes al Acuerdo y la Circular emitidas por la CNSF, así como la confirmación de la cita ya agendada para la renovación del documento.**

8	Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 7 INCISO 6.1 PUNTO a). Se solicita atentamente a la convocante nos informe si en el anexo 1, en las columnas llamadas UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, se pondrán Póliza y uno respectivamente, o personas y la cantidad de personas a asegurar de cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
---	---

**Respuesta: Se pondrán Póliza y uno respectivamente, así mismo el Anexo 1 de estas bases de licitación deberá de presentarse de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.**

9	Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 10 PUNTO 6.2 INCISO a): Se solicita atentamente a la convocante nos informe que en el Anexo 8 en las columnas llamadas <b>Cantidad y Unidad de medida, Precio unitario e Importe</b> , se plasmara el número de personas a asegurar de cada partida, el precio unitario por persona y el importe total de cada partida, de no ser así favor de indicar la forma correcta de requisitarlo. Favor de pronunciarse al respecto.
---	--

**Respuesta: Se deberá de indicar en cantidad, 1 póliza para cada una de las partidas así como el importe para cada una de ellas, partida 1 "personal docente" y partida 2 "personal administrativo"; y el número de personas a asegurar se deberá de establecer en el concepto.**

10	Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 10 PUNTO 6.2 INCISO b): Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el Anexo 9, se podrá modificar eliminando el párrafo donde se indica que, en caso de ser adjudicados, se expedirá una garantía de cumplimiento, ya que de acuerdo al Inciso 16 de las Bases, no aplica la presentación de garantías o fianzas legales. Favor de pronunciarse al respecto.
----	---

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
A vertical list of letters: P, C, b.  
A large signature: P. L. S.

11	<p>Pregunta de requisitos administrativos PÁGINA 16 PUNTO 13:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el acta de fallo será publicada en la página de internet de Gobierno del Estado: <a href="https://compras.ebajacalifornia.gob.mx">https://compras.ebajacalifornia.gob.mx</a>.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Es correcto.**

12	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO.</p> <p>Amablemente se solicita a la convocante indicar si nuestra apreciación es correcta respecto a las coberturas y sumas aseguradas que se solicitan para el seguro de vida:</p> <p><b>PARTIDA 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica por fallecimiento \$200,000.00</li> <li>• Cobertura por muerte accidental \$300,000.00</li> <li>• Cobertura por muerte accidental colectiva \$400,000.00</li> <li>• Cobertura de últimos gastos "A" por \$25,000.00</li> </ul> <p><b>PARTIDA 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica por fallecimiento \$100,000.00</li> <li>• Cobertura por muerte accidental \$200,000.00</li> <li>• Cobertura por muerte accidental colectiva \$300,000.00</li> <li>• Cobertura de últimos gastos "A" por \$25,000.00</li> </ul> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta:**

**Partida 1 "Personal docente"**

La suma asegurada básica contratada, será de:

- \$200,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CAUSAS NATURALES
- \$300,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- \$400,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS COLECTIVAS.
- \$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE.

**Partida 2 "Personal Administrativo" (Confianza y Base)**

La Suma Asegurada básica contratada será:

- \$100,000.00 MN EN CASO DE MUERTE NATURAL.
- \$200,000.00 MN EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.
- \$300,000.00 MN EN CASO DE MUERTE COLECTIVA.
- \$25,000.00 M.N. PAGO DE MARCHA

13	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO. Se solicita amablemente a la convocante nos informe si en caso de resultar adjudicados, se deberá emitir una póliza por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
----	--

**Respuesta: Es correcto.**

14	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3 VIÑETA CUARTA Se solicita amablemente a la convocante aclare si el monto de \$25,000 M.N. es monto único y límite máximo para Pago de Marcha, y adicional a las tres cantidades indicadas en las tres viñetas anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.
----	--

**Respuesta: La partida 1 docentes es de 25,000 el pago de marcha más los pagos por los días de salario por años de servicio prestado que se estipulan en las bases.**

- \$200,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CAUSAS NATURALES
- \$300,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- \$400,000.00 M.N. EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS COLECTIVAS.

15	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3 VIÑETA CUARTA Se solicita amablemente a la convocante aclare si adicionalmente al monto de \$25,000 M.N. se deberá pagar A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE. Favor de pronunciarse al respecto.
----	--

**Respuesta: Es correcto.**

16	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3 VIÑETA CUARTA Se solicita amablemente a la convocante aclare si para esta cobertura se contempla a personal activo y jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.
----	---

**Respuesta: Personal activo.**

17	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3 VIÑETA CUARTA</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el Sueldo Base es igual al Sueldo Mensual indicado en las Bases de personal a Asegurar proporcionadas con las Bases.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta: El sueldo base se refiere al sueldo tabular no con prestaciones.**

18	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 8</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si los datos solicitados en este punto solo se incluirán en la propuesta económica, ya que se pide la <b>Prima Total incluyendo los gastos de Expedición</b>, ya que en el Punto 7. Se indica lo siguiente; <u>El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios. De lo contrario será desechada su proposición.</u></p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Lo referente a la prima total incluyendo los gastos de expedición deberá de establecerse en la propuesta económica, el resto de la información deberá plasmarse en ambas propuestas.**

19	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 9</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que el límite de diez días hábiles para liquidar los siniestros procedentes, será después de que mi representada reciba documentación completa y correcta que permita determinar la viabilidad de liquidar la reclamación del o los beneficiarios.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.**

20	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 22 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si para esta cobertura de \$25,000 M.N. para Pago de Marcha se contempla a personal activo y jubilado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Personal activo.**

21	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 22 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el monto de \$25,000 M.N. es monto único y límite máximo para Pago de Marcha, y adicional a las tres cantidades indicadas en las tres viñetas anteriores.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

22	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 22 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 3</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si para esta cobertura de \$25,000 M.N. para Pago de Marcha no aplica las especificaciones de la Partida 1 para Personal Docente</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: No aplica.**

23	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 21 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 6</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que podremos acompañar nuestra propuesta técnica con nuestras Condiciones Generales, y para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y la junta o juntas de aclaraciones, operarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y en la(s) junta(s) de aclaraciones.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Se confirma, haciendo hincapié de que invariablemente las condiciones indicadas en la Convocatoria, Bases, Junta de Aclaraciones y Contrato, prevalecerán sobre las condiciones generales de cada aseguradora.**

24	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 7</p> <p>Amablemente se solicita a la convocante confirmar si es motivo de descalificación el no dar protección en la cobertura de muerte accidental al cónyuge del asegurado en caso de fallecer simultáneamente.</p>
----	--

**Respuesta: Si es motivo de descalificación.**

25	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 7</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se pagara la Suma Asegurada en el caso de que el trabajador asegurado y su cónyuge fallezcan simultáneamente por accidente.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta: No, se pagara la suma asegurada por cada uno.**

26	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 7</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, en relación a la pregunta anterior, informe como se determinara la relación entre el trabajador administrativo y su cónyuge</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	---

**Respuesta: Acta de matrimonio y en caso de unión libre por medio de la acreditación de un juez.**

27	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 13</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que no es necesario contemplar el posible aumento salarial del personal a asegurar, ya que la vigencia termina a las 00:00:00 horas del 01/01/2022.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta: Si se debe contemplar el posible aumento salarial del personal a asegurar.**

28	<p>Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO PUNTO 17</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que se podrá solicitar documentación adicional por parte de mi representada, cuando sea necesario para confirmar la validez de la solicitud de pago de algún siniestro.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
----	--

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

29	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Amablemente se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, indicando número de siniestros, monto pagado, monto reclamado, fecha de reporte, fecha de pago y causa. Favor de pronunciarse al respecto
----	--

**Respuesta: En los últimos 3 años no se ha contratado seguro de vida por lo tanto no se cuenta con dicha información.**

30	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante, incluyendo al personal con licencia con o sin goce de sueldo o que se encuentre gozando de incapacidad médica y/o con exceso de incapacidades y personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto
----	---

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

31	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Se solicita amablemente a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos que ahora solicitan, en su caso indicar cuales de ellas se están modificando, indicando en que se modifica cada una. Favor de pronunciarse al respecto
----	---

**Respuesta: No se tiene contratado seguro de vida actualmente.**

32	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Se solicita amablemente a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo, excluyendo al personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. Favor de pronunciarse al respecto
----	--

**Respuesta: Solo personal activo.**

33	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente indicar cuantas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran. Favor de pronunciarse al respecto
----	---

**Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta anterior.**

34	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Con relación a las 2 preguntas anteriores, se solicita amablemente a la convocante indicar que requisitos deberán presentar los beneficiarios adicionalmente a los solicitados por la convocante en las presentes bases, en caso de declaración de ausencia o de presunción de muerte.
----	--

**Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 32.**

35	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el límite de edad de aceptación será igual a los mínimos y máximos de la plantilla proporcionada. Favor de pronunciarse al respecto
----	--

**Respuesta: No se cuenta con un límite de edad como se establece en las bases.**

36	Pregunta de interés Técnico PÁGINA 23 DE LAS BASES ANEXO TÉCNICO Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados al IMSS/ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto
----	---

**Respuesta: Si, es correcto.**

37	Pregunta de interés Técnico ANEXO TÉCNICO Se solicita amablemente a la convocante proporcionar base de datos actualizada y en formato Excel indicando por columna (nombre, apellido, fecha de nacimiento y género) del personal a asegurar con el sueldo a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.
----	---

**Respuesta: Dicha información se encuentra en el portal de "ComprasBC".**

### **LICITANTE 5: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

1. Anexo Técnico. Partida 1 Seguro de Vida para el Personal Docente. Punto 1: Prima del seguro.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia requerida ya que acorde a las bases de licitación se expresa: "La prima del seguro se calculará en forma anual" siendo que la vigencia indicada es "De las 00:00 horas del día 07 de agosto de 2021 a las 00:00 horas del 1 de enero del año 2022."

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La vigencia es de las 00:00 del día 07 de agosto de 2021 a las 00:00 horas del 1 de enero del año 2022.**

2. Anexo Técnico. Partida 1 Seguro de Vida para el Personal Docente. Punto 3: Suma asegurada.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar las coberturas y sumas aseguradas requeridas:

- \$200,000.00 M.N. en caso de fallecimiento por causas naturales.
- \$300,000.00 M.N. en caso de fallecimiento en accidente (\$200,000.00 M.N. fallecimiento por causas naturales + \$100,000.00 M.N. fallecimiento en accidente).
- \$400,000.00 M.N. en caso de fallecimiento en circunstancias colectivas (\$200,000.00 M.N. fallecimiento por causas naturales + \$100,000.00 M.N. fallecimiento en accidente + \$100,000.00 M.N. fallecimiento en circunstancias colectivas).
- \$25,000.00 M.N. Pago de marcha.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto, sin embargo deberá de incluir en el pago de marcha lo siguiente: \$25,000.00 M.N. pago de marcha a partir de 1 y hasta 5 años 13 meses de sueldo base, a partir de 5 y hasta 15 años 15 meses de sueldo base y a partir de 16 años 17 meses de sueldo base.**

3. Anexo Técnico. Partida 1 Seguro de Vida para el Personal Docente. Punto 3: Pago de marcha.

En complemento a la pregunta que antecede, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de siniestro, mi representada procederá a la indemnización correspondiente a Pago de marcha a través de la cobertura denominada "Gastos Funerarios Titular".

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Por cualquier tipo de fallecimiento.**

4. Anexo Técnico. Partida 2 Seguro de Vida para el Personal Administrativo. Punto 1: Prima del seguro.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia requerida ya que acorde a las bases de licitación se expresa: "La prima del seguro se calculará en forma anual" siendo que la vigencia indicada es "De las 00:00 horas del día 07 de agosto de 2021 a las 00:00 horas del 1 de enero del año 2022."

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La vigencia es de las 00:00 del día 07 de agosto de 2021 a las 00:00 horas del 1 de enero del año 2022.**

5. Anexo Técnico. Partida 2 Seguro de Vida para el Personal Administrativo. Punto 3: Suma asegurada.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar las coberturas y sumas aseguradas requeridas:

- \$100,000.00 M.N. en caso de muerte natural.
- \$200,000.00 M.N. en caso de muerte accidental. (\$100,000.00 M.N. muerte natural + \$100,000.00 muerte accidental).
- \$300,000.00 M.N. en caso de muerte colectiva (\$100,000.00 M.N. muerte natural + \$100,000.00 muerte accidental + \$100,000.00 M.N. muerte colectiva).
- \$25,000.00 M.N. Pago de marcha.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto.**

6. Anexo Técnico. Partida 2 Seguro de Vida para el Personal Administrativo. Punto 3: Pago de marcha.

En complemento a la pregunta que antecede, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de siniestro, mi representada procederá a la indemnización correspondiente a Pago de marcha a través de la cobertura denominada "Gastos Funerarios Titular".

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Por cualquier tipo de fallecimiento.**

7. Anexo Técnico. Partida 2 Seguro de Vida para el Personal Administrativo. Punto 7.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la indemnización requerida sólo aplica el supuesto de muerte accidental, resultando suma asegurada de \$200,000.00 M.N. por participante (titular y cónyuge), excluyendo muerte colectiva.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8. Anexo 1 Propuesta técnica.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar si es correcto el ejemplo del correcto llenado del Anexo 1.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Póliza	1,184 asegurados
2	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Póliza	1,046 asegurados

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: En cantidad se colocara 1, y la cantidad de asegurados deberá establecerse en la descripción de especificaciones, así mismo el Anexo 1 de estas bases de licitación**

**deberá de presentarse de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.**

9. Anexo 8 Catálogo de conceptos.

Se solicita amablemente a la convocante indicar si en la columna "Precio unitario" se deberá indicar el monto de prima total por partida acorde al período de vigencia solicitado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

10. Pregunta General. Siniestralidad.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se anexa archivo en Excel en el portal de "ComprasBC".**

11. Pregunta General. Asegurados expuestos.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas 5 vigencias; indicando la regla de suma asegurada y cobertura con que se contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Debido a que no se ha contratado seguro de vida en los últimos años no se cuenta con dicha información.**

12. Pregunta General. Emisión.

Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima a la alza o baja respetando la cuota neta ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta propuesta, sin ser limitante para los otros licitantes.**

13. Anexo Técnico. Partida 1 Seguro de Vida para el Personal Docente. Numeral 3: Suma asegurada básica contratada. Se solicita a la convocante confirmar a que refiere el texto "PAGO DE MARCHA A PARTIR DE 1 Y HASTA 5 AÑOS 13 MESES DE SUELDO BASE, A

PARTIR DE 5 Y HASTA 15 AÑOS 15 MESES DE SUELDO BASE Y A PARTIR DE 16 AÑOS 17 MESES DE SUELDO BASE". Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: Es el pago de marcha por fallecimiento \$25,000.00 más los pagos por días de salario por los años de servicio (según la regla).**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


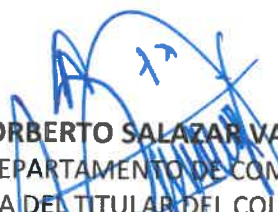
Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **09:00 horas del día 03 de agosto de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

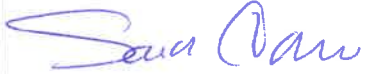
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NORBERTO SALAZAR VALLE</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p> <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p> <b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p> <b>C. JESUS ADRIAN MEDINA SANCHEZ</b> ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

LICITANTE:  
  
C.  
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ASEGURADORA  
PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.





